



EN CORTO



AVALAN CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó la expedición del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, con mil 191 artículos, en el que se reducen los plazos para emitir sentencias de diversos asuntos en materia de justicia cotidiana.

El documento, que fue remitido al Ejecutivo, prevé la reducción considerable de plazos para la determinación de pensiones alimenticias, adopciones, el pago de cantidades líquidas, la desocupación de inmuebles en casos de arrendamiento, restitución nacional de menores de edad y divorcios, entre otros. ●

Enrique Gómez